

Asesoría General de Gobierno

Trabajo y Recursos Humanos - Apruébanse en todas sus partes los Contratos de Empleo Público suscriptos Ad referéndum del Poder Ejecutivo, entre este Ministerio y el personal que se detalla en el Anexo que forma parte de la presente, para desempeñar funciones en Organismos del Poder Ejecutivo Provincial, los que tendrán vigencia a partir del 01ENE22 y caducarán el 31DIC22. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:24:45

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*